INFORME DE SUPERVISION N° 05

TIPO DE CONVENIO:	CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017	
CONVENIO No. Y FECHA:	CONVENIO 002 DE 2025 **FECHA:** 12 DE FEBRERO DE 2025	
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER**	
CONTRATISTA:	CENTRO GERONTOLÓGICO Y VIDA LUISA MARCELINA DERLY MILENA TUMAY PATIÑO	
IDENTIFICACION: C.C. o NIT	NIT. 804.004.842-1 CC. 52.997.024 DE BOGOTÁ	
OBJETO:	"CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE MOGOTES Y UNA ESAL – CENTRO VIDA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADES POR CONCEPTOS DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009 Y DE ACUERDO CON SU CONDICIÓN."	
VALOR INICIAL:	CIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($128.053.380,00) M/CTE.	
ANTICIPO INICIAL:	N/A	
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	N/A	
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: Noventa y cuatro (94) días hábiles	**FECHA DE INICIO:** 13-02-2025	**FECHA DE TERMINACION:** 03-07-2025
SUSPENSION DEL CONVENIO:	**FECHA DE SUSPENSION:** N/A **ACTA No.**	**FECHA DE REINICIO:** N/A **ACTA No.**
PLAZO ADICIONAL 1 AL CONVENIO: N/A	**DURACION ADICIONAL 1 AL CONVENIO**	
	FECHA DE INICIO: 16/05/2025 **ACTA No.**	**FECHA DE TERMINACION:** 03/07/2025 **ACTA No.**
PLAZO ADICIONAL 2 AL CONVENIO:	**DURACION ADICIONAL 2 AL CONVENIO**	
	FECHA DE INICIO: 04/07/2025 **ACTA No.**	**FECHA DE TERMINACION:** 29/08/2025 **ACTA No.**
VALOR ADICIONAL (1) :	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO TREINTA PESOS ($4.316.130) M/CTE	
VALOR ADICIONAL (2) :	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($58.419.075,00) M/CTE	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($190.788.585) M/CTE	
ANTICIPO ADICIONAL:	N/A	
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL:	N/A	

APROPIACION PRESUPUESTAL INICIAL		**APROPIACION PRESUPUESTAL ADICIONAL 1**	
CDP: 25-00047 **FECHA:** 28/01/2025	**RP:** 25-00121 **FECHA:** 12/02/2025	**CDP:** 25-00258 **FECHA:** 15/05/2025	**RP:** 25-00438 **FECHA:** 16/05/2025
RUBRO: 2.3.2.02.02.009.4104008A		**RUBRO:** 2.3.2.02.02.009.4104008A	
DENOMINACION: servicio de atención y protección integral al adulto mayor centro vida 70%		**DENOMINACION:** servicio de atención y protección integral al adulto mayor centro vida 70%	
FUENTE: ESTAMPILLAS		**FUENTE: R.B.** ESTAMPILLAS	
APROPIACION PRESUPUESTAL ADICIONAL 2		**CDP:** 25-00351 **FECHA:** 01/07/2025	**RP:** 25-00679 **FECHA:** 02/07/2025
		RUBRO: 2.3.2.02.02.009.4104008A	
		DENOMINACION: servicio de atención y protección integral al adulto mayor centro vida 70%	
		FUENTE: R.B. Otras trasferencias de capital. R.B. estampillas	

POLIZA DE GARANTIA	**Número**	400-47-994000105775	
	Compañía	ASEGURADORA SOLIDARIA S.A	
	Fecha de Expedición	13/02/2025 16/05/2025 03/07/2025	
	Fecha de Aprobación	13/02/2025 19/05/2025 03/07/2025	
	Descripción de los amparos		
	Clase de amparo	Cumplimientos del convenio	
		Vigencia	
		Desde	**Hasta**
		13/02/2025	01/03/2026
		Suficiencia	
		$38.157.717	

NOMBRE INTERVENTOR Y CONVENIO:	N/A	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR:	N/A	
CONVENIO EN CESION:	**SI ____ NO __X__**	
SUPERVISOR(A):	MARÍA CAMILA ARCINIEGAS MORANTE SECRETARIA DE SALUD	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE SALUD	
VALOR A PAGAR	TREINTA Y UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($31.245.695,00) M/CTE	
PERIODO DE PAGO:	**DESDE:** 01/06/2025	**HASTA:** 03/07/2025

Con base en el informe No.05, presentado por EL CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA respecto a las actividades ejecutadas en el convenio relacionado y como parte de la constancia, para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Mogotes, tomando como base la presente acta o informe de recibo parcial por valor de **TREINTA Y UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($31.245.695,00) M/CTE**

C E R T I F I C A M O S Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente convenio y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE MOGOTES Y UN CENTRO GERONTOLÓGICO – ESAL PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A 50 ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER, QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ACUERDO CON LISTADO CENSAL Y/O QUE SEGÚN ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO QUE DETERMINO SU CONDICIÓN."**

Las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA			
No	**Obligaciones del Convenio**	**Actividades ejecutadas por el contratista**	**Anexos-Evidencia Verificable**
1	Suministrar a los adultos mayores la alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial elaboren los profesionales en nutrición y a las necesidades de cada beneficiario, que contenga: desayuno, refrigerio y almuerzo diario.	El centro gerontológico y vida luisa Marcelina, dispone el suministro de alimentación ideal y necesaria para el normal desarrollo de un adulto mayor, optimo y completo, buscando proveer los nutrientes necesarios en nuestra población, se proporciona una alimentación adecuada y balanceada saliendo las necesidades a nivel proteico – calórico y de micronutrientes, diariamente se provee desayuno, media mañana y almuerzo de acuerdo a las minutas elaboradas según la necesidad del usuario, basada en la minuta patrón. Se adaptan las texturas de los alimentos si hay problemas dentales o deglutorios, se mantiene un entorno tranquilo favoreciendo el apetito y el disfrute de la comida y durante el consumo de alimentos se realiza asistencia a quien lo requiera para garantizar el 100% de la alimentación de los adultos mayores. La manipulación de los alimentos está a cargo de dos personas certificadas y capacitadas recibiendo formación permanente, reconociendo la responsabilidad directamente en el bienestar delos adultos mayores, las instalaciones físicas de la cocina, despensa y comedor cumplen con todos los requerimientos de higiene y salubridad necesarios.	Evidencia fotográfica, minuta elaborada, planilla de asistencia.
2.	Garantizar atención psicosocial permanente (tres días a la semana), prestada de manera preventiva a toda la población favorecida, la cual buscar prevenir y mitigar los efectos a las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad, esta atención estará a cargo de un profesional en psicología. Cuando se considere necesario se podrá remitir a los adultos mayores a entidades prestadoras de seguridad social para una atención específica. Además, la atención deberá incluir una (01)	La atención psicosocial brindada a los adultos mayores beneficiarios del programa Centro Vida del municipio de MOGOTES-SANTANDER, comprende la atención de la población en mención todos los Días de la semana (lunes a viernes). Tiene como objetivo garantizar la atención psicosocial en el ámbito preventivo, mitigación en la incidencia de patologías psico-conductuales propias de este grupo Etario, incluyendo efectos cognitivo-conductuales y psicosociales asociados a las mismas. Es así como desde esta área psicosocial se implementara un trabajo flexible, dúctil y condescendiente desde áreas cognitivas con los adultos mayores, todos	Evidencia fotográfica, ficha técnica, planilla de asistencia.

	valoración psicológica por adulto mayor (al inicio del convenio), una (01) visita domiciliaria a cada adulto mayor y sus familiares y actividades grupales e individuales de manera semanal.	relacionados con procesos psicológicos, psicocsociales y cognoscitivos que involucran directamente esta etapa de la vida como es la "dultez mayor", es por ello que todos y cada uno de los talleres grupales desarrollados durante el tiempo del presente informe se relacionaron con la salud mental de nuestros adultos mayores, enfatizando explícitamente temas cognitivos, psicosociales con el fin de realizar una promoción , colaboración y apoyo mutuo generando un no desarrollo sino prevención en la depresión, la pérdida de memoria y mejorar la autoestima, además de fortalecer las relaciones sociales y la salud mental en general con todos y cada uno de los beneficiarios del programa centro vida. En el periodo que comprende el presente informe las actividades realizadas por el área de Psicología fueron las siguientes: - Visitas domiciliarias: Fueron realizadas durante este periodo del 01 de mayo junio al 03 de julio del presente año, catorce (14) visitas domiciliarias a los adultos mayores beneficiarios del programa Centro Vida - Reforzamiento del componente cognitivo. - Valoraciones individuales: Fueron realizadas seis (06) valoraciones psicosociales de seguimientos, por esta área a los adultos mayores del programa centro vida. - Apoyo psicoemocional en diferentes problemáticas. - Identificación de adultos mayores con psicopatologías. - Apoyo psicoemocional por trastorno del estado de ánimo debido enfermedad física. - Intervenciones grupales: Taller 1: "reforzando y ejercitando habilidades sociales "que es la empatía" Taller 2: "ejercitando mente y cuerpo como iniciativa en el adulto mayor". Taller 3: "identificando herramientas básicas como fuente de motivación e iniciativa para una correcta calidad de vida del adulto mayor Taller 4: "abordaje grupal y psicológico sobre la estimulación cognitiva (EMPATIA) poniendo en práctica aquellas herramientas efectivas para cada etapa de la vida." Taller 5: "refuerzo y conversatorio: salud mental, específicamente lo relacionado con los problema ne<uro-cerebrales y la empatía, herramientas, importancia en la prevención y promoción de síntomas, como tener un equilibrio para una adecuada salud mental mitigando la aparición de demencias y problemas psicológicos (depresión, ansiedad) - Instrumentos utilizados: Entrevista semiestructurada, Tes de Holstein,	

		Observación participativa, Visita a los núcleos familiares	
3	Atención primaria en salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la seguridad social en salud vigentes en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. Para ello deberá garantizar el acompañamiento permanente de un profesional en enfermería y un auxiliar de enfermería durante las jornadas, quienes deberán realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de manera semanal. El aseguramiento en salud lo asume el municipio a través del régimen subsidiado, sin embargo, el centro vida deberá verificar que todos los beneficiarios se encuentren afiliados.	Conocer a fondo el funcionamiento de nuestro cuerpo es vital para una salud integral y un mejor entendimiento de nosotros mismos, esto nos permite tomar decisiones informadas sobre nuestro bienestar, de esta manera identificar posibles problemas de salud a tiempo y desarrollar una relación más armoniosa con nuestro cuerpo, es por esto que infórmanos como funciona nuestro cuerpo nos ayudad a entender que necesidades tiene y como mantenerlo saludable, por ejemplo, saber que la hidratación es crucial para funcionamiento de nuestros órganos nos permite beber suficiente agua a lo largo del día, nos reconocer cambios o síntomas inusuales que podrían indicar un problema de salud, un conocimiento básico de la anatomía y fisiología nos permite identificar señala de alarma y buscar ayuda médica a tiempo, estos conocimientos nos lleva a poder tomar decisiones más consientes sobre nuestra dieta, ejercicio y estilo de vida, podemos informarnos que alimentos son más beneficiosos para nuestra salud, que tipo de ejercicio es más adecuado para nuestro cuerpo y que hábitos son más perjudiciales, por toso lo anterior en cada una de las semanas que compone este periodo, con los adultos mayores en cada semana realizando talleres enfocados en la importancia de poder conocer mas acerca del funcionamiento del cuerpo, como cuidarlo y la importancia de cumplir con las citas médicas ordenada y seguir al pie de la letra las ordenes medicas estipuladas, realizando de esta manera actividades acorde a sus capacidades y resolviendo cada una de sus dudas, de igual forma semanalmente se realiza la toma de signos vitales, tensión arterial, frecuencia cardiaca, respiratoria y saturación de oxigeno o mas seguido según la necesidad del usuario, de igual manera con los adultos mayores que no pueden asistir al centro gerontológico, se les realiza visita domiciliaria con e fi de conocer acerca de su estado de salud y poder realizar la toma de sus signos vitales, si alguno de los adultos mayores tiene alguna afección o cambio en sus valores normales, se recomienda ir al servicio médico y se realiza seguimiento diario de signos vitales según la orden médica, para este mes de junio tuvimos la visita del personal profesional del PIC 2025 (programas de intervenciones colectivas) los cuales se vincularon con el desarrollo de sus respectivas actividades con los adultos mayores del programa centro vida.	ficha técnica, evidencia fotográfica, planilla toma de signos vitales, planilla de asistencia.

		El centro de bienestar verifico que todos los adultos mayores se encuentran asegurados al SGSSS.	
4	Brindar permanente capacitación en actividades productivas incluyendo dos talleres semanales (con suministro de materiales) de mínimo dos horas de duración cada uno, de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.	La educación enfocada a las personas mayores les aporta grandes beneficios como: aumentar el nivel de independencia y autonomía personal, mantener sus capacidades físicas, psíquicas y socio afectivas, nutrirse de nuevos conocimientos y experiencia enriquecedoras, seguir disfrutando del placer por aprender permanentemente y lograr un mayor nivel de participación e integración social. La educación es un proceso crucial para combatir los cambios característicos que acontecen en esta etapa de la vida y que afectan principalmente a las capacidades físicas, cognitivas y sociales. No se debe olvidar que, sin dichas capacidades, este colectivo de población puede llegar a sentirse discriminado y excluido de la sociedad. Taller 1: junio 5. Unir puntos y formar la figura. Taller 2: junio 6. Redactar un cuento por medio de imágenes Taller 3: junio 12. Lectura de cuentos. Taller 4: junio 13. Realizar la imagen siguiendo el patrón. Taller 5: junio 19. Lectura del cuento "el principito invisible". Taller 6: junio 20. Al rescate de la historia. Taller 7: junio 26. Elaboración de manualidad "rosa". Taller 8: junio 27. Celebración día del padre. Taller 9: julio 3. Hacer bolitas con papel de seda.	ficha técnica, planilla de asistencia, evidencia fotográfica.
5	Garantizar el deporte, cultura y recreación a través de actividades grupales tres días a la semana (intra y/o extramurales), dirigidas por personal capacitado.	Las actividades se realizaron con el grupo de CENTRO VIDA desde 01 de junio al 03 de julio de 2025 dichas actividades se llevaron a cabo dentro de las instalaciones de la institución y afuera de la institución. **Trabajo aeróbico** Realizamos caminatas por la vía hacia san Joaquín, villas de san Antonio y dentro de la institución mejorando su capacidad aeróbica. **Trabajos de coordinación:** Mediante un Circuito Motriz con obstáculos los adultos mayores del programa Cetro Vida, estimularon de manera individual su capacidad de coordinación. - Circuito motriz con obstáculos para estimular de su coordinación dinámica general. - Ejercicios básicos grupales de atención y coordinación viso – manual con uso de aros. **Trabajo de fuerza** Por medio de un Circuito Motriz y diferentes elementos (balones, mancuernas, estabilizador, sillas, pedales bastones, peso corporal)) los adultos	Ficha técnica, evidencia fotográfica, planillas de asistencia.

		mayores fortalecieron todos los grupos musculares del tren superior y el Tren inferior. **Juegos y recreación:** Se generaron distintos espacios de integración, diversión, esparcimiento y libre participación; favoreciendo, de esta manera a la salud mental y física del adulto mayor. - juegos de mesa. - juegos de bingo **Trabajo de flexibilidad y relajación:** Realizamos esta actividad con una serie de ejercicios manera individual y grupal por intervalos de tiempo y dirigidas por el docente, para mejorar su capacidad de elongación, flexibilidad y relajación. DANZA: La danza posee en su naturaleza un elemento diferenciador, la universalidad. Este elemento se plasma en su transversalidad y su potencial integrador al ser capaz de romper cualquier barrera cultural, género o edad, entre otras. Por lo que llega y acerca entre sí a todas las personas con los demás y consigo mismo. Se considera que la danza aporta beneficios en todos los niveles a cualquier colectivo de la sociedad y en concreto a las personas mayores. Por ejemplo en el nivel psicológico disminuye el estrés y la depresión, a nivel físico mejora el rendimiento y las cualidades corporales y a nivel social produce una reducción de la percepción de la soledad. En general, todos los beneficios de la danza conducen a llevar un estilo de vida saludable que es la base del concepto de envejecimiento activo. Taller 1: junio 09. Conozcamos el traje del joropo. Taller 2: junio 16. Tejedores de sueños.	
6	Garantizar encuentros intergeneracionales en coordinación con las instituciones educativas del Municipio y demás entidades, mínimo una durante el convenio.	Para el día 20 de junio tuvimos la oportunidad de tener la visita de un grupo de jóvenes pertenecientes a una fundación llamado (MAPAMONT fundación manos de la montaña), quienes querían realizar una actividad con los adultos mayores enfocada en sus vivencia, en sus conocimientos relacionados con temas como remedios con las plantas medicinales, agüeros o creencias en cuantos leyendas o enfocadas en la forma como se debía cultivar, los tiempos en los que debían hacer y todo lo relacionado con sus creencias, para esta actividad estos jóvenes fueron indagando con cada uno de los adultos mayores con el consentimiento de cada uno, iban realizando un documental sencillo con el fin de poder narrar cada una de sus historias y poder irnos un poco más allá de sus conocimientos y vivencias. Hablaron de algo muy bonito y era como	Se anexa evidencia fotográfica

		el sembrar agua desde sus conocimientos, la forma en que debían hacerlo, el lugar indicado para realizar esta siembra y cada uno de los insumos que deberían conseguir para poder realizarlo, fue muy gratificante ver como este tipo de actividades los adultos mayores recordaban cosas que en sus tiempos de juventud o niñez habían aprendido y querían compartirlo con demás personas. La sabiduría de los adultos mayores no se aprende en los libros ni se encuentra fácilmente en internet. Es una sabiduría que nace del error y del acierto, de haber amado, sufrido, perdonado y resistido. Cuando los mayores se atreven a explorar esa riqueza interior, no solo se reencuentran consigo mismo sino que también fomentan la conexión emocional, es fundamental que los adultos mayores reconozcan el valor de experiencia. cada consejo, cada anécdota y cada reflexión puede ser la chispa que enciendan la conciencia de un joven, la respuesta que alivie la incertidumbre de un hijo o la inspiración para un cambio de vida, explorar la propia sabiduría no significa vivir en el pasado, si no darle sentido al presente desde la experiencia acumulada. Significa entender que, aunque el cuerpo envejece la mente puede seguir cultivando esperanza, propósitos y conexión con los demás. Cuando los adultos mayores comparten su legado, esto ayuda a que se pueda fortalecer su sentido de pertenencia, transmiten por medio de sus experiencias valores, tradiciones familiares, nos permites ´poder conocer sus vivencias y vivencias y nos permite ponernos en su lugar, entender sus luchas, logros emocionales a lo largo de su vida.	
7	Promover el trabajo asociativo a través de jornadas productivas de mínimo tres horas de duración cada semana, creación proyectos (huertas y/o manualidades), suministro de materiales para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.	La huerta urbana en la tercera edad representa una actividad de gran valor terapéutico, social y físico, ya que permite a los adultos mayores mantenerse activos, mejorar su salud mental y física y fortalecer su sentido de utilidad y pertenecía. A través del cultivo de hortalizas, frutas y hierbas, no solo se promueve una alimentación saludable y auto sostenible, sino que también se estimula la memoria, la coordinación motora y la paciencia. Además este tipo de actividades favorecen la socialización, reduce el estrés y contribuye al bienestar emocional, al tiempo que esfuerza el vínculo con la naturaleza y proporciona una rutina significativa en la ida diaria. Además, la implementación de huertas urbanas en espacios comunitarios o centros para adultos mayores fortalece la integración social y el trabajo en equipo, generando un entorno de colaboración donde se comparten saberes, experiencias y tradiciones relacionadas	Se anexa evidencia fotográfica, ficha técnica, y planillas de asistencia.

		con el cultivo. Esta práctica no solo rescata conocimientos ancestrales sino que también brinda la oportunidad de aprender nuevas técnicas sostenibles, fomentado la educación ambiental y el respeto por el entorno. En este sentido, la huerta urbana se convierte en una herramienta inclusiva que promueve el envejecimiento Activo, significa la vejez y mejora la calidad de vida de quienes participan en ella. Taller 1: junio 3. Emprendimiento en producción de frutales perennes. Taller 2: junio. Importancia de la huerta urbana en la tercera edad. Taller 3: junio 17. Arreglo de terreno para siembra de frutales perennes. Taller 4: junio 24. Plagas que daña la huerta urbana. Taller 5. Julio 1. Realizar riego y deshierbe.	
8	Promover la constitución de redes de apoyo en beneficio de los adultos mayores, participando activamente en el consejo municipal de política social y gestionando ante el SENA y otras entidades el apoyo al centro vida.	Dentro de las redes de apoyo que buscamos en el centro gerontológico y vida Luisa Marcelina, se ha hecho la vinculación con entes interesados en ejecutar programas encaminados en buscar un beneficio para los adultos mayores y de esta manera poder generar una vinculación activa con ellos, por ello el Centro Gerontológico cuenta con un proyecto que no solo embellece su entorno, sino que también promueve su bienestar: la creación de una huerta urbana, esta actividad comienza con la preparación de una bono natural, fundamental para el crecimiento saludable de las plantas, el primer paso en este proyecto es la elaboración de abono, utilizando tierra y materiales del cafetal como hojarasca, nuestros adultos mayores están aprendiendo a preparar abono con material del medio con el fin que en este ´proceso, no solo reciclan desechos sino que al mezclar estos ingredientes en capas permite que se descomponga y se cree un recurso para su huerta, todo lo anterior con el apoyo del servicio nacional de aprendizaje SENA del Municipio de San Gil, quienes muy amablemente por medio del instructor Oscar Silva quien es la persona que ha liderado este proyecto en compañía de los adultos mayores para la realización de todo el proceso que tiene que ver con la "huerta urbana" En este proyecto los adultos mayores se hacen participes en el mantenimiento de dicha huerta, la cual se convertirá en beneficio propio, ya que por medio de este tipio de proyectos buscamos que los adultos mayores tenga actividades productivas para su salud que les ayude a poder tener cierta disciplina y constancia en el cuidado y mantenimiento de este tipi de actividades y de esta manera se sientan activos a pesar de su avanzada edad, son espacio que ayudan a los	Evidencia fotográfica

		adultos mayores pertenecientes al programa centro vida del centro gerontológico y vida luisa Marcelina, sientan que son fundamentales en este tipo de actividades que aun a pesar de sus complicaciones de salud pueden lograr proyectos beneficiosos para su propio beneficio.	
	Promover en los adultos mayores el uso de las TICS, en coordinación con la biblioteca y sala virtual del municipio	El acceso a las TICS permite a las personas mayores mantenerse conectadas con familiares y amigos a través de video llamadas, redes sociales y mensajería instantánea, reduciendo el riesgo de aislamiento social y la soledad, factores que afectan significativamente su bienestar emocional. Además, plataformas digitales y aplicaciones móviles pueden ser utilizadas para controlar medicamentos, programar citas médicas y recibir recordatorios de salud, lo que fortalece su independencia y autocuidado. Así mismo el aprendizaje del uso de estas tecnologías estimula la actividad cognitiva y contribuye a la alfabetización digital, fomentando una actitud activa y participativa en la sociedad. Numerosos estudios alfabetización digital, fomentando una actitud activa y participativa en la sociedad. Numerosos estudios muestran que los adultos mayores que usan TICS se sienten más útiles, motivados y valorados. Taller 1: junio 03. Elaboración de tarjeta a papá. Taller 2: junio 10 transcribir texto en Word Taller 3: junio 17 conozcamos a power paint. Taller 4: junio 24. Actividades que se pueden hacer en power paint. Taller 5: julio 1. Insertar imagen en power paint..	Evidencia fotográfica
	Garantizar un auxilio funerario a los adultos mayores beneficiarios del centro vida que no cuenten con uno.	El Centro Gerontológico y Vida Luisa Marcelina garantizo el servicio de auxilio exequial con la funeraria los olivos en la cual se encuentran afiliados a (3) adultos mayores.	certificación

ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	# ADULTOS	# DIAS	VALOR POR ADULTO MAYOR	VALOR TOTAL PERIODO CONTRATADO
1	ALIMENTACIÓN Y ATENCION NUTRICIONAL	Incluye: almuerzo, desayuno y refrigerio, según minuta elaborada por nutricionista y adecuada a las necesidades especiales de los beneficiarios.	50	21	$ 13.518	$ 14.193.900
2	ORIENTACION PSICOSOCIAL	Debe garantizar atención psicosocial permanente (tres días a la semana), una valoración psicológica por adulto mayor una visita domiciliarias por adulto mayor y actividades grupales e individuales.	50	21	$ 2.735	$ 2.871.750

3	ATENCION PRIMARIA EN SALUD	Debe garantizar el acompañamiento permanente de un auxiliar de enfermería durante las jornadas, debe contar con una enfermera profesional permanente, además de talleres con nutricionista, enfermera, psicólogo (mínimo una por semana), con el apoyo del PIC.	50	21	$ 4.418	$ 4.638.900
5	CAPACITACION EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Incluye dos talleres semanales (con materiales) de mínimo dos horas de duración, acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.	50	21	$ 1.894	$ 1.988.700
6	DEPORTE CULTURA Y RECREACION	Incluye actividades grupales tres días a la semana (intra y/o extramurales), dirigidas por personal capacitado.	50	21	$ 1.557	$ 1.634.850
7	ENCUENTROS INTERGENERACIONALES	En coordinación con las instituciones educativas del municipio y demás entidades; debe realizar mínimo una durante el convenio.	50	21	$ 631	$ 662.550
8	PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO	Incluye jornadas productivas de mínimo tres horas de duración cada semana, creación proyectos, suministro de materiales, para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.	50	21	$ 1.768	$ 1.856.400
9	PROMOCION DE LA CONSTITUCION DE REDES DE APOYO	En coordinación del consejo municipal de política social y la red social de apoyo.	50	21	$ 137	$ 143.850
10	USO DE INTERNET	En coordinación con la biblioteca y sala virtual del municipio mínimo una vez por semana.	50	21	$ 473	$ 496.650
11	AUXILIO EXEQUIAL	A los adultos mayores que no lo posean, se paga de acuerdo a la facturación presentada	3	21	$ 715	$ 45.045
					$ 26.470	**$ 28.532.595**

ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	# ADULTOS	# DIAS	VALOR POR ADULTO MAYOR	VALOR TOTAL PERIODO CONTRATADO
1	ALIMENTACIÓN Y ATENCION NUTRICIONAL	Incluye: almuerzo, desayuno y refrigerio, según minuta elaborada por nutricionista y adecuada a las necesidades especiales de los beneficiarios.	5	20	$ 13.518	$ 1.351.800
2	ORIENTACION PSICOSOCIAL	Debe garantizar atención psicosocial permanente (tres días a la semana), una valoración psicológica por adulto mayor una visita domiciliarias por adulto mayor y actividades grupales e individuales.	5	20	$ 2.735	$ 273.500

3	ATENCION PRIMARIA EN SALUD	Debe garantizar el acompañamiento permanente de un auxiliar de enfermería durante las jornadas, debe contar con una enfermera profesional permanente, además de talleres con nutricionista, enfermera, psicólogo (mínimo una por semana), con el apoyo del PIC.	5	20	$ 4.418	$ 441.800
5	CAPACITACION EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Incluye dos talleres semanales (con materiales) de mínimo dos horas de duración, acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.	5	20	$ 1.894	$ 189.400
6	DEPORTE CULTURA Y RECREACION	Incluye actividades grupales tres días a la semana (intra y/o extramurales), dirigidas por personal capacitado.	5	20	$ 1.557	$ 155.700
7	ENCUENTROS INTERGENERACIONALES	En coordinación con las instituciones educativas del municipio y demás entidades; debe realizar mínimo una durante el convenio.	5	20	$ 631	$ 63.100
8	PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO	Incluye jornadas productivas de mínimo tres horas de duración cada semana, creación proyectos, suministro de materiales, para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.	5	20	$ 1.768	$ 176.800
9	PROMOCION DE LA CONSTITUCION DE REDES DE APOYO	En coordinación del consejo municipal de política social y la red social de apoyo.	5	20	$ 137	$ 13.700
10	USO DE INTERNET	En coordinación con la biblioteca y sala virtual del municipio mínimo una vez por semana.	5	20	$ 473	$ 47.300
11	AUXILIO EXEQUIAL	A los adultos mayores que no lo posean, se paga de acuerdo a la facturación presentada	0	20	$ 715	$ 0
					$ 26.470	**$ 2.713.100**

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**JULIO DE 2025**
	Fecha de pago	07/07/2025
	Nº de Planilla	33989417
	Ingreso Base de Cotización	$24.297.024
	Valor cotizado	$3.037.800
	EPS	Nueva EPS. Nueva EPS MOV SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**JUNIO DE 2025**
	Fecha de pago	07/07/2025
	Nº de Planilla	33989417
	Ingreso Base de	$24.297.024

	Cotización	
	Valor cotizado	$33.888.400
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	**JULIO DE 2025**
	Fecha de pago	07/07/2025
	Nº de Planilla	33989417
	Ingreso Base de Cotización	$24.297.024
	Valor cotizado	$211.000
	A.R.L.	**POSITIVA**
PARAFISCALES	SENA	$486.700
	I.C.B.F.	$729.800
	Caja de Compensación	$972.600

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-06
Período Salud : 2025-07

Se certifica que en la fecha 2025-07-07 la empresa CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA con documento de identificación NI 804004842 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante LAGOS VELANDIA CLAUDIA MARCELA identificado con CC-1100221868, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante			
Identificación		Razón Social	
NI-804004842		CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA	
Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
33989417	E	2025-07-07	0.02436

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30
CCF	890200106	CCF39	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN	30
SENA	899999034	PASENA	SENA	30
ICBF	899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30

Página 1 30-07-2025 5:00 PM

Adicionalmente, y a fin de validad el cumplimiento de las obligaciones para hacer efectivo el desembolso correspondiente, se procede a verificar el pago de estampillas departamentales, para lo cual se anexa la respectiva constancia:

▲ Información general relacionada a la referencia 2502500472623 — Marcar usada

Tipo de trámite: **Convenios**

Fecha de liquidación: **25 jul. 2025**

Subtramite: **CONVENIOS DE ASOCIACIÓN**

Contribuyente: **CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA LUISA MARCELA**

Con destino a: **Alcaldía de Mogotes**

Id de seguimiento interno: **20585303**

Información de liquidación

PRO HOSPITAL	$ 624.900
PRO UIS	$ 624.900

Total a pagar: $ 1.374.780

Información de pago

Fecha de conciliación	25 JULIO 2025
Banco	BANCO AGRARIO
Sucursal	PRINCIPAL

EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONVENIO:
Se deja constancia que en virtud a la información contenida en los recuadros que anteceden y una vez validada la ejecución de actividades, que tiene que las mismas fueron cumplidas en su totalidad, así las cosas, se dio cumplimiento al 69% del objeto contractual del convenio de asociación No.002 de 2025, cuyo objeto es: **"CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE MOGOTES Y UNA ESAL – CENTRO VIDA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADES POR CONCEPTOS DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009 Y DE ACUERDO CON SU CONDICIÓN."**

En este orden, resulta procedente realizar el pago correspondiente, el cual asciende a la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($31.245.695,00) M/CTE.** y el cual ha sido requerido por el contratista mediante Documento Soporte DS 758 del veinticinco (25) de julio de 2025.

Que el municipio suscribió el día dieciséis (16) de mayo de 2025 el Adicional 01 al CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002 DEL DOCE (12) DE FEBRERO DE 2025, adicionando el valor en CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO TREINTA PESOS ($4.316.130) M/CTE.

Que el municipio suscribió el día dos (02) de julio de 2025 el Adicional y prorroga 02 al CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002 DEL DOCE (12) DE FEBRERO DE 2025, adicionando el valor en CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($58.419.075,00) M/CTE y prorrogando en tiempo treinta y nueve (39) días hábiles.

DIFICULTADES TÉCNICAS

En atención al informe presentado por el contratista no se presentaron dificultades en la ejecución del convenio.

DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del Supervisor(a):	**MARÍA CAMILA ARCINIEGAS MORANTE**
Dependencia:	Secretaría de Salud
Cargo:	Secretario de Salud
Localidad:	Municipio de Mogotes

BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del convenio No.	**$128.053.380**	
Valor adición 1	**$4.316.130**	
Valor adición 2	**$58.419.075**	
Acta de pago No. 01		**$16.304.340**
Acta de pago No. 02		**$27.173.900**
Acta de pago No. 03		**$27.173.900**
Acta de pago No. 04		**$30.024.800**
Acta de pago No. 05		**$31.245.695**
Saldo por ejecutar		**$58.865.950**
Sumas iguales	**$190.788.585**	**$190.788.585**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Hago constar que se prestó el servicio a entera satisfacción del 01 de junio al 03 de julio de 2025, dando cumplimiento a la ejecución de las actividades contratadas por parte del conveniente el **CENTRO GERONTO LOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA** con NIT No 804.004.842-1 representado legalmente por DERLY MILENA TUNAY PATIÑO, Identificada con cedula de ciudadanía No. 52.997.024 expedida en Bogotá, e igualmente se verifico el pago de las estampillas departamentales No 2502500472623 del 25/07/2025 para el período correspondiente.

-La ejecución del convenio se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo a lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.

-Que, de conformidad con lo anterior, el suscrito, en calidad de supervisor del convenio CERTIFICA que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el convenio de asociación No.002 de 2025 y se autoriza el pago No.05 del convenio, correspondiente al valor pactado y anteriormente descrito.

-Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos de la contratista, este se somete a turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

Se expide en Mogotes, al treinta y un (31) día del mes de julio de 2025.

MARÍA CAMILA ARCINIEGAS MORANTE
Secretaria de Salud
Supervisora

Elaboró: **GINNA VANESSA GALAN GOMEZ**
Cargo: Tec. Administrativo

Revisó y Aprobó: **MARÍA CAMILA ARCINIEGAS MORANTE**
Cargo: Secretaria de Salud